

MODELO DE CARTA PARA LOS MINISTROS DE TRABAJO RESPONSABLES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DEL TRABAJO EN EL GOBIERNO DE SU PAIS

Excelentísimo Sr. (*nombre del Ministro*):

Dar impulso a la implementación de la nueva Recomendación No. 200 de la OIT sobre “El VIH/SIDA y el mundo del trabajo”, 2010

Por medio de la presente me dirijo a usted con respecto a la recientemente adoptada Recomendación No. 200 de la OIT relativa al VIH y el SIDA y el mundo del trabajo y el proceso de presentarla a la autoridad nacional competente en materia de decisión sobre las medidas que deban tomarse en relación con su aplicación, en virtud de la Constitución de la OIT, Art.19.6 b-c.

Este proceso brinda una excelente oportunidad para hacer un examen a nivel nacional de las políticas y las prácticas relativas al VIH/SIDA así como preparar la adopción de sus componentes propios al lugar de trabajo en consonancia con la nueva norma internacional del trabajo.

Este proceso debe llevarse a cabo con la consulta y la participación de los interlocutores sociales y el Gobierno debería asumir la responsabilidad del apoyo administrativo para llevar a cabo los procedimientos, [de conformidad con el Convenio No. 144 de la OIT sobre consultas tripartitas para promover la aplicación de las normas internacionales del trabajo de 1976, ratificado por nuestro país en (*insertar el año de la ratificación para los países que han ratificado el Convenio*)].

El/la (*nombre de su organización*) está afiliada a la Confederación Sindical Internacional (CSI) que representa a 176 millones de trabajadores y trabajadoras a través de sus 301 organizaciones afiliadas en 151 países y territorios. Nos dirigimos a usted para expresarle la posición sindical respecto a este crucial proceso.

Las organizaciones sindicales se han comprometido a apoyar este nuevo instrumento contundente y ambicioso sobre el VIH y el SIDA. La nueva Recomendación de la OIT abre nuevos caminos al disponer que el VIH y el SIDA sean tratados como una cuestión propia al lugar de trabajo y poner de relieve las consecuencias de la pandemia en lo que respecta a los derechos humanos. Hacemos un llamamiento para la adopción de una política de actuación sobre el VIH/SIDA en el lugar de trabajo y para que ésta esté basada en los derechos, sea no discriminatoria y se incorpore a los programas nacionales de desarrollo y de trabajo decente. Estamos convencidos que todos los países, cualquiera que sea su tasa de infección, se beneficiarían de un marco normativo que señale los desafíos relacionados con el VIH que se plantean en el lugar de trabajo, proteja contra la discriminación, respete los derechos de la vida privada y confidencialidad, evite el riesgo de exposición ocupacional al VIH y garantice la participación de todas las partes interesadas de las instituciones pertinentes.

Por consiguiente, solicitamos principalmente:

Velar por que se incluya una propuesta anticipativa en la presentación al Parlamento (*la Cámara*) de la recientemente adoptada Recomendación de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo. En concreto, debería proponerse iniciar (*una revisión de la política*

nacional sobre el VIH y el SIDA en el lugar de trabajo en caso de que ya exista una y su rectificación cuando sea incompatible con la nueva norma, o en caso de que no exista dicha política, la adopción de una en función de la situación de su país) de conformidad con la nueva Recomendación de la OIT así como una estrategia para su aplicación.

La propuesta debería tener en consideración los siguientes elementos:

- a. La preparación de un proyecto de política nacional sobre el VIH y el SIDA en el lugar de trabajo, ya sea como un instrumento independiente o como una enmienda al programa nacional sobre el VIH/SIDA. El proyecto debe estar en conformidad con la Recomendación de la OIT sobre el VIH y el SIDA;
- b. El establecimiento de un mecanismo nacional de seguimiento para supervisar la evolución en relación con la adopción y aplicación de la política nacional sobre el VIH y el SIDA en el lugar de trabajo, con arreglo a lo recomendado en la Recomendación de la OIT.
- c. La integración de la política nacional sobre el VIH y el SIDA en el lugar de trabajo en los planes de desarrollo y estrategias de reducción de la pobreza, incluyendo el trabajo decente, las empresas sostenibles y las estrategias de generación de ingresos.
- d. La inclusión de la promoción de la consulta y el diálogo con todas las partes interesadas, incluidas las organizaciones sindicales a nivel internacional, sectorial, nacional y local, como medio para fomentar y acelerar la ejecución de una política nacional sobre el VIH y el SIDA en el lugar de trabajo efectiva y basada en los derechos así como la estrategia para su aplicación.
- e. El desarrollo de un plan de promoción de la nueva Recomendación de la OIT sobre el VIH y el SIDA y la política nacional sobre el VIH y el SIDA en el lugar de trabajo, a través de las organizaciones de trabajadores y empleadores, otras entidades pertinentes en relación con el VIH/SIDA y los medios de información a la opinión pública.
- f. La garantía en lo que se refiere a la asignación de recursos así como el desarrollo de colaboraciones, incluida la cooperación con la oficina regional de la OIT a través de programas de asistencia técnica.

Visto que su informe a la OIT sobre el curso dado a la nueva Recomendación debe enviarse para el 17 de junio de 2011 (el 17 de diciembre de 2011 para los Estados federales), desearíamos nos indicara cuáles son los planes del Gobierno con respecto a la propuesta de nuevas medidas.

Por la presente, le instamos a tener en cuenta y apoyar seriamente nuestras propuestas en los debates encaminados a presentar la nueva Recomendación sobre el VIH y el SIDA ante el Parlamento (o la Cámara), así como a trabajar con las organizaciones sindicales a nivel nacional para hacer frente a este importante desafío. Nos daría mucho gusto participar en este proceso.

Sin otro particular, quedamos a la espera de sus pronto comentarios.

Atentamente,

(Insertar el nombre del Presidente o Secretario General)